Agencia Nacional de Tierras	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	**Fecha:**	3/12/2026 5:28:26 PM
Pago No:	2	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ		**Identificacion:**	1121912179	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	**Correo electrónico:**	adriana.betancourt@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20264592	**Fecha de Inicio:**	23/01/2026	**Plazo de Ejecucion:**	30/06/2026
Periodo a pagar:	FEBRERO	**No RP:**	173426	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	**Municipio:**	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2026

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar la sustanciación de los actos administrativos de trámite y de fondo, realizando diagnóstico de expedientes, impulso y seguimiento jurídico y administrativo de los procesos de adjudicación de bienes baldíos bajo competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión a nivel nacional, en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoyé la sustanciación de actos administrativos dentro de los procesos de adjudicación de bienes baldíos, mediante la proyección de resoluciones de adjudicación en los expedientes 20232201069985697 37E, 20232201069985719 83E, 20232201069985700 45E, 20232201069986015 19E y 20232201069986015 26E. Así mismo, realicé el diagnóstico jurídico y administrativo de dichos expedientes, identificando como observaciones la ausencia de documentos como el Informe Técnico Jurídico Preliminar, la solicitud y/o respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín – Meta sobre la apertura del folio de matrícula inmobiliaria, el certificado de uso del suelo y, memorandos. Finalmente, alimenté la base de datos de seguimiento registrando las observaciones identificadas, con el fin de contribuir al impulso y control del estado de los expedientes.	Anexo_2029642_639089082850231001.pdf
2. Proyectar solicitudes dirigidas a las diferentes entidades a nivel nacional para la obtención de información relacionada con el desarrollo de los procesos a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	Elaboré el radicado de salida 202642000180471 dirigido a la Procuraduría 9 Judicial II Ambiental, Agraria y Minero Energética de Bogotá DC, con relación a los procesos a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	Anexo_2029643_639089083081275008.pdf
3. Efectuar el seguimiento a la firmeza de los actos administrativos expedidos dentro de los procesos de adjudicación de bienes baldíos a nivel nacional, en coordinación con el supervisor del contrato.	Efectué el seguimiento al estado de firmeza de los actos administrativos expedidos dentro de los procesos de adjudicación de bienes baldíos a nivel nacional, mediante la revisión jurídica y administrativa de los expedientes identificados con los números 20252201069983699 5E, 20252201069983695 7E, 20252201069983695 4E, 20252201069983698 9E, 20232201069982705 68E y 20252201069983699 7E. En el marco de esta actividad, elaboré los oficios de notificación dirigidos al solicitante respecto de las Resoluciones de Adjudicación No. 20254200378103 6, 20254200378100 6, 20254200378110 6, 20254200378115 6, 20254200378118 6 y 20254200378117 6, todas expedidas el 30 de diciembre de 2025, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo y avanzar en la verificación de la firmeza de dichos actos dentro del procedimiento correspondiente.	Anexo_2029644_639089083553662550.pdf
4. Proyectar y/o responder los memorandos internos de la entidad, así como peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por particulares, entidades públicas o entes de control ante la Agencia Nacional de Tierras, garantizando el cumplimiento de los plazos legales y efectuando el trámite y disposición final correspondiente en ORFEO, en coordinación con el supervisor del contrato.	El 18 de febrero de 2026 recibí por parte de la Coordinadora Alexandra Carabalí la asignación de peticiones correspondientes a los radicados de entrada 202662000099422, 202662000170762, 202662000217542, para revisión y trámite en el sistema ORFEO. Como resultado de las asignaciones, por solicitud de SADT y la Coordinadora Alexandra Carabali, devolví los radicados de entrada 202610300058813 y 202662000240422 por competencia. Así mismo, proyecté respuesta a los radicados 202662000099422, 202662000170762 y 202662000217542, los cuales fueron gestionadas mediante los radicados de salida 202642000235421, 202642000238181 y 202642000257801.	Anexo_2029645_639089083863121272.pdf
5. Diligenciar, actualizar y soportar la información gestionada durante el período ejecutado en los sistemas y aplicativos digitales de la Agencia Nacional de Tierras, conforme a las políticas de seguridad de la información.	Actualicé y registré la información correspondiente en el sistema ORFEO, realizando la asociación de las respuestas con los radicados de entrada 202662000099422, 202662000170762 y 202662000217542, tramitadas mediante los radicados de salida 202642000235421, 202642000238181 y 202642000257801. Asimismo, tipifiqué y apliqué el NRR correspondiente. De igual forma, asocié los radicados de entrada y salida a los expedientes 20252201069982236 37E, 20252201069980869 1E y PQRS Marzo 2026, y posteriormente realicé el cierre del trámite, garantizando la adecuada trazabilidad y gestión de la información en el sistema.	Anexo_2029646_639089084071770084.pdf
6. Asistir, organizar y/o participar en reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo, comités y comisiones requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	Participé en la reunión de capacitación realizada el 2 de febrero de 2026, orientada a continuar con la socialización de los lineamientos para el uso del sistema ORFEO y la elaboración del diagnóstico de expedientes correspondiente a la vigencia 2026. Durante la jornada, la coordinadora Alexandra Carabalí explicó el procedimiento para el desarrollo de los diagnósticos de los expedientes asignados y resolvió dudas presentadas por los participantes. Así mismo, el 23 de febrero de 2026 asistí a la capacitación sobre el funcionamiento de los sistemas SIT e ITJ, en la cual se explicó el uso de estas herramientas, su finalidad dentro de los procesos y la forma de realizar consultas, registro y seguimiento de trámites dentro de la plataforma.	Anexo_2029647_639088605663261094.pdf
7. Presentar los informes periódicos solicitados por el supervisor del contrato, relacionados con el avance y desarrollo de las gestiones asignadas.	Elaboré y presenté el informe periódico de avance y desarrollo de las gestiones asignadas en el período de febrero de 2026.	Anexo_2029648_639089084481849430.pdf
8. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con las actividades asignadas y a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	Registré en la base de datos de seguimiento del GTM las actuaciones realizadas con relación a los radicados de salida generados en respuesta a los radicados de entrada asignados.	Anexo_2029649_639089084666034118.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con una firma digital para todos los efectos legales y tiene plena validez y eficacia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $8,384,320.00 OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente __, número _05754572355_ del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$50,305,920.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$6,148,501.00 -
Valor Total:	$44,157,419.00 -

Total Pagado	$2,235,819.00 -
Saldo Actual:	$41,921,600.00 -

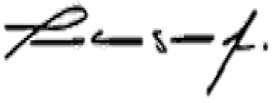
VALOR A PAGAR:	$8,384,320.00 -
Menos este pago:	**$33,537,280.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$2,235,819.00 -	-	-
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	24.05%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO	**Nombre:**	
No. Identificación:	1121896121	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agricultura